

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias

Última actualización: 09 abril, 2020

## Descripción

Facilita que las personas que reciben **dinero por beneficios sociales** del Estado reciban sus pagos respectivos a **través de una cuenta bancaria**, entregando un subsidio de \$700 mensual para cubrir los costos de dos giros o retiros de dinero y emisión de una cartola de cuenta bancaria.

Para acceder al programa, los beneficiarios deben solicitar el cambio de la modalidad de pago a depósito bancario, con los datos de una **cuenta vigente** que la persona **ya tenga abierta**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en los departamentos sociales de las municipalidades.

## Detalles

Beneficios del programa:

- Al pagarse en forma bancarizada, los beneficios no caducan.
- Permite retiro de dinero a cualquier hora a través de un cajero automático o Caja Vecina.
- Los movimientos de la cuenta se pueden ver en Internet.

Desde el año 2017 los **beneficiarios de Subsistema Seguridades y Oportunidades ingresan a pago bancarizado en forma automática**. Para quienes que no disponen de cuenta bancaria, el Ministerio de Desarrollo Social les abre una CuentaRUT en BancoEstado.

**Beneficiarios de otras prestaciones monetarias pagadas por Instituto de Previsión Social (IPS)**, deben solicitar el [cambio de modalidad de pago presencial a bancarizada](#).

En caso de que la persona beneficiaria perciba **más de una prestación, podrá acceder a sólo a un subsidio**.



Chile  
Atiende

## ¿A quién está dirigido?

Familias que reciben uno o más de los siguientes beneficios:

- [Subsidio Único Familiar \(SUF\)](#).
- Beneficios del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#) (excepto [Bono al Trabajo de la Mujer](#) y [Subsidio al Empleo Joven](#), que se pagan a través del SENCE).
- [Pensión Básica Solidaria de Vejez \(PBSV\)](#).
- [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- [Aporte Previsional Solidario de Vejez \(APSV\)](#).
- [Aporte Previsional Solidario de Invalidez \(APSI\)](#).
- Subsidio de Discapacidad Mental.
- Bono de protección y egreso, del programa Chile Solidario.

**Importante:** todos los beneficiarios que opten por la modalidad de pago a través de cuenta bancaria, recibirán el subsidio al pago electrónico de \$700, **independientemente de la cantidad de beneficios** que reciban, los que se pagarán juntos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para solicitar el cambio de modalidad de pago, debe presentar su cédula de identidad.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El subsidio se pierde cuando se deja de ser beneficiario de alguna prestación monetaria pagada por el Instituto de Previsión Social (IPS).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

Para realizar el cambio de modalidad de pago presencial a cuenta bancaria:

1. Diríjase al departamento social del [municipio de su comuna](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el cambio en la modalidad de pago presencial de su beneficio, a depósito en cuenta bancaria.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado recibir sus bonos directamente en su cuenta bancaria y accederá al subsidio al subsidio al pago electrónico de beneficios sociales.

**Importante:**

- Al mes subsiguiente de haber solicitado el cambio de modalidad, recibirá el primer pago con el nuevo sistema. Por ejemplo, si solicitó el cambio a pago electrónico en enero de 2020, recibirá su primer pago electrónico en marzo.
- Si necesita conocer la fecha de pago llame al 101.